

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A los herederos determinados e indeterminados de los señores MARCIAL PEÑALOZA CANTILLO (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía Nro. 1.715.176, EUFEMIA ABRANTE VALLE (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía Nro. 26.735.773, y a TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio rural denominado "El Esfuerzo", ubicado en el corregimiento de Santa Cecilia, del municipio de Astrea, departamento del Cesar, identificado registralmente con la matrícula Nro. 192-6367 y catastralmente con la cédula Nro. 20-032-00-02-0001-0062-000; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jcctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023) bajo el radicado Nro. **2022-00134** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral SEXTO del Auto admisorio de fecha 18/05/2023		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral SEXTO del Auto admisorio de fecha 18/05/2023	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULARES EN CATASTRO
"El Esfuerzo", ubicado en el corregimiento de Santa Cecilia, del municipio de Astrea, departamento del Cesar	20-032-00-02-0001-0062-000	Nro. 192-6367	YOLANDA ANGEL VELASCO, LUDIBIA ANGEL TORRES, MARGARITA ANGEL VELASCO, MARTHA LUCIA ANGEL VELASCO, RAFAEL EMILIO ANGEL VELASCO, ROSALBA ANGEL VELASCO, ALBERTO ANGEL VELASCO y MARIA INES ANGEL VELASCO.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			

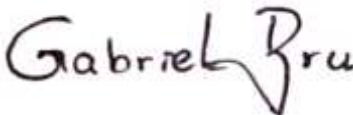
EDICTO

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la Información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba allinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 384372 con coordenadas planas N: 2613353.15 E: 4910985.03, en línea quebrada, en dirección nororiente que pasa por los puntos 384373 y 384374 hasta llegar al punto 384302 con coordenadas planas N: 2613531.48 E: 4911487.67, colinda con predio de Rafael Angel, una distancia de 537.93 m, con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 384302 con coordenadas planas N: 2613531.48 E: 4911487.67, en línea quebrada, con dirección sureste que pasa por los puntos 10000 y 384303 hasta llegar al punto 384304 con coordenadas planas N: 2613125.11 E: 4911644.54, una distancia de 436.33 m, colinda con predio de Rafael Angel, con cerca de por medio.
SUR	Partiendo desde el punto 384304 con coordenadas planas N: 2613125.11 E: 4911644.54, en línea quebrada, con dirección suroeste que pasa por el punto 384305 hasta llegar al punto 384306 con coordenadas planas N: 2612954.12 E: 4911332.26, una distancia de 356.03 m, colinda con predio de Jaime Suarez, con cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 384306 con coordenadas planas N: 2612954.12 E: 4911332.26, en línea quebrada, en dirección noroeste que pasa por el punto 384307 hasta llegar al punto 384372 con coordenadas planas N: 2613353.15 E: 4910985.03, una distancia de 529.21 m, colinda con predio de Rafael Angel, con cerca de por medio.

La presente publicación se efectuará en un diario de amplia circulación nacional, en una radiodifusora nacional, en una emisora regional y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras; tal como lo dispone el literal E) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día doce (12) de enero del dos mil veinticuatro (2024).



GABRIEL BRU BUEVAS
Secretario